

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
LIVIANA PROFESIONAL "RIOVERDEÑO" S.A.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

En la ciudad de Rioverde, cantón Rioverde, provincia de Esmeraldas, el día de hoy, martes 14 de Marzo del 2017, siendo las 19:00 horas, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la COMPANÍA denominada **TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PROFESIONAL "RIOVERDEÑO" S.A.**, con la concurrencia de las siguientes personas:

NOMBRE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	ACCIONES Nº
ANCHUNDIA MUÑOZ DIVINO PASTOR	50	50	50
ANCHUNDIA MUÑOZ JHONY JESÚS	50	100	50
ANDRADE CALBERTO LUCIO SIMÓN	50	100	50
ARAUJO ORTIZ JOSÉ SEGUNDO	50	100	50
ARCOS PATA EVER ANTONIO	50	100	50
CUERO FUENTES ROBERTO FELIPE	50	400	50
ESCOBAR PATA FRIXON	50	100	50
LEÓN CONFORME OVER MOISÉS	50	100	50
LEÓN URBANO KEVIN NIXON	50	100	50

MONCAYO PRECIADO MARÍA ANTONIETA	50	100	50
PORTILLA ANGULO JULIO RÓMULO	150	150	150
PRADO ARCOS ERIK ANÍBAL	250	250	250
ROBALINO FIGUEROA ADOLFO DIOCLES	50	50	50
TENORIO COBEÑA JOSÉ ENRIQUE	50	50	50
TENORIO COBEÑA REYNALDO JOSÉ	50	50	50
MIDERÓS ZAMORA OSCAR STALYN	50	50	50
ESTUPIÑÁN DÍAZ GUALBERTO EDUARDO	50	50	50
MOSQUERA VILLA JOVITO ISIDRO	50	50	50
ESTRADA VILLOTA ÍTALO	50	50	50
AGUIRRE ESPINOZA CÉSAR ALFREDO	50	50	50
OSTAIZA ZAMBRANO JOSÉ SAMUEL	50	50	50
BRAVO INTRIAGO RAMÓN SAILER	50	50	50
DELGADO SANTANA VÍCTOR DANIEL	50	50	50
LÓPEZ MEZA JOSÉ DIONICIO	50	50	50
TOTAL	1.500	1.500	1.500

Lo que constituye la totalidad del capital social; los mismos que tratarán al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías, como puntos los siguientes:

1. Informe Anual del Gerente General de la Compañía.
2. Informe del Comisario de la Compañía.
3. Aprobación del Balance y documentos Contables.

Preside la reunión el Señor JULIO RÓMULO PORTILLA ANGULO, Presidente de la Compañía, y actúa como secretario el Gerente General, señor ERIK ANIBAL PRADO ARCOS.

El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías, y el Artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Socios y Accionistas que versan sobre el listado de Accionistas asistentes, con la indicación del número de Acciones que les pertenecen, así como el número de votos que tienen sobre las decisiones que se tomen. Lo que así se hace, resultando que los Accionistas y el número de sus Acciones, son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta Acta, la que se realiza a la vista del Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **"TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PROFESIONAL "RIOVERDEÑO" S.A.**", dejándose constancia de este particular en la lista de asistentes, que es elaborada por el Secretario de la Junta, y certificada por éste y por el Presidente de la misma.

Se deja constancia que también asiste a la presente sesión el Comisario Principal de la Compañía, Señor FRANCISCO JAVIER ARCOS PATA , que fue especial e individualmente convocado e invitado a la presente Sesión.

El Presidente dispone que se entre a deliberar sobre los Punto del Orden del Día, los mismos que fueron aprobados por unanimidad.

1.- Informe Anual del Gerente General de la Compañía.

El Señor Gerente General, Señor ERIK ANIBAL PRADO ARCOS, toma la palabra y da un resumen completo y muy explícito de las actividades económicas de la Compañía, señalando que por el hecho de que la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP quiere cobrar la suma desproporcional de \$2017.80 de dólares americanos por incremento de cupo por vehículo sin ni siquiera haber entregado el PERMISO DE OPERACIÓN, nuestros socios no estamos en condiciones de cancelar dicho valor, por cuanto el cantón Rioverde fue afectado por el terremoto del 16 de abril del 2016, pero la compañía está en cumplimiento todos los organismos regulatorios. Pero que es necesario que todos los Accionistas se igualen en sus cuotas y preparen sus unidades de transporte para ser homologadas, calificadas y matriculadas. Informe que es aprobado por unanimidad por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, el mismo que se adjunta a la presente Acta.